

3J 2026

Material para Trabajadorxs de la Educación



En cada Escuela levantamos una misma bandera:

**¡NI UNA MENOS,
VIVAS, LIBRES Y SIN MIEDO
NOS QUEREMOS!**

A once años del primer grito colectivo de Ni Una Menos, el 3J sigue siendo una fecha profundamente política, social y pedagógica. No se trata solamente de recordar una movilización histórica, sino de reconocer un proceso de transformación cultural que puso en discusión las violencias por motivos de género, las desigualdades estructurales y el lugar de las instituciones frente a estas realidades.

El movimiento Ni Una Menos logró romper silencios históricos y construir una conciencia social masiva sobre las violencias que atraviesan mujeres y diversidades. En ese camino, la Escuela ocupa un lugar central en la construcción de vínculos, el habilitar las palabras, garantizar derechos y formar ciudadanía crítica.

El 3J interpela a las instituciones educativas a revisar prácticas, discursos y modos de convivencia. La implementación de la Ley de Educación Sexual Integral significó una herramienta fundamental para abordar estas problemáticas de manera transversal, promoviendo el respeto por la diversidad, la igualdad y el cuidado colectivo. Hablar del Ni Una Menos en las Escuelas implica reconocer que las violencias no son hechos individuales ni excepcionales, sino expresiones de relaciones de poder históricas que también atraviesan la vida cotidiana, los vínculos y a nuestras instituciones.

Sostener la memoria de aquella movilización también es defender las políticas públicas conquistadas y reafirmar el compromiso con una Educación que promueva derechos humanos, igualdad y democracia. Frente a los discursos de odio y los intentos de retroceso, la Escuela sigue siendo un territorio fundamental para construir una sociedad más libre, más justa y sin violencias.

Te proponemos trabajar en las Escuelas el 3J para desnaturalizar y hacer visibles las violencias sufridas por las niñas, mujeres y disidencias, con la convicción de que no hay justicia educativa posible donde existen violencias por razones de género.

Secretaría de Igualdad de Géneros y Diversidades





Marco normativo de las Escuelas en la provincia de Buenos Aires

A partir del año 2021 –por Resolución N° 3016/2020– y renovando anualmente en cada Resolución de Calendario Escolar, la DGCyE prescribe el tratamiento del 3 de junio - "Ni Una Menos" como: Día de la acción colectiva contra los femicidios para ser trabajado en las instituciones educativas de la provincia de Buenos Aires, con el objetivo de recordar la significatividad social que ha adquirido este día en virtud de las manifestaciones colectivas y autoconvocadas en contra de las violencias hacia las mujeres.

El objetivo de la propuesta es la reflexión sobre el lugar que ocupan las Escuelas, desde una perspectiva comunitaria, como constructoras de ciudadanía en tanto puede habilitar debates sobre temas socialmente relevantes, movilizar el pensamiento, el diálogo y la acción colectiva generando lazos sociales y potenciando la solidaridad.

De esta forma, estamos construyendo una mirada común sobre las problemáticas sociales que no son ajenas a la Escuela ni a su Comunidad y que deben ser (re)conocidas por la misma. La Escuela siempre comunica, dialoga, vincula. La comunicación no es solo verbal o escrita, toda la Escuela comunica. Los espacios, la decoración, la distribución de los lugares, las carteleras, y hasta las expresiones en el rostro de las personas siempre “dicen” algo.

Comunicar y hacer partícipes a las familias y la Comunidad Educativa del trabajo que realizamos en el marco del 3J permite generar acciones conjuntas que abran nuevas posibilidades de fortalecimiento de la igualdad para que en ninguna Escuela habite el silencio.

Construir comunidad para decir Ni Una Menos: Tejiendo redes contra las violencias

Esta propuesta de construcción de un recursero local busca fortalecer el trabajo institucional y comunitario frente a situaciones de violencia, promoviendo el reconocimiento de las redes territoriales existentes y la importancia del acompañamiento colectivo. Muchas veces, el acceso a derechos depende también de conocer qué instituciones, organizaciones y espacios pueden brindar escucha, orientación y protección. Por ello, construir redes es también construir condiciones de cuidado.

Desde la perspectiva de la Ley de Educación Sexual Integral, esta actividad promueve el respeto por la diversidad, la valoración de la afectividad, el ejercicio de derechos y la construcción de relaciones más igualitarias. Asimismo, favorece el desarrollo de prácticas participativas y solidarias, donde las y los Estudiantes puedan reconocerse como parte activa de una comunidad comprometida con la prevención de las violencias.

Trabajar sobre el entramado institucional y comunitario permite además fortalecer el rol de la Escuela como espacio de escucha, orientación y articulación con otros actores sociales. En contextos donde muchas situaciones de violencia permanecen invisibilizadas o silenciadas, habilitar la palabra y acercar herramientas concretas constituye una intervención pedagógica y política fundamental. Construir un recursero colectivo no implica solamente reunir información útil; implica también transmitir que nadie debe atravesar situaciones de violencia en soledad y que las redes comunitarias son esenciales para garantizar derechos y construir una sociedad más justa, democrática y libre de violencias. Reconocer la importancia de las redes comunitarias e institucionales para prevenir, acompañar y actuar frente a situaciones de violencia por motivos de género, construyendo colectivamente un recursero local de acceso para toda la Comunidad Educativa. Esta actividad busca fortalecer el trabajo institucional en clave de derechos humanos y perspectiva de género, promoviendo herramientas concretas de cuidado y acceso a recursos territoriales. Así, construir un recursero no es solo anotar teléfonos o direcciones: es reconocer que la comunidad organizada y las instituciones presentes pueden ser fundamentales para prevenir, intervenir y acompañar situaciones de violencia.





¿Qué es un recursero?

Un recursero local es una herramienta que reúne información útil sobre instituciones, organizaciones y espacios de una comunidad que pueden brindar orientación, acompañamiento o asistencia ante distintas situaciones.

En el caso de las violencias por motivos de género, un recursero puede incluir:

- **Áreas Municipales de Género**
- **Centros de Salud**
- **Comisariás de la Mujer y la Familia**
- **Organismos de Niñez**
- **Organizaciones Comunitarias**
- **Espacios de Atención Psicológica y Jurídica**
- **Líneas de Ayuda y Asesoramiento**
- **Teléfonos de emergencia**

¿Para qué sirve?

Su objetivo es que las personas sepan a dónde acudir, con quién comunicarse y qué recursos existen en el territorio para no atravesar situaciones de violencia en soledad. Construir un recursero en la Escuela nos permite conocer la comunidad y sus instituciones, fortalecer redes de cuidado, trabajar el acceso a derechos, promover la participación colectiva y entender que frente a las violencias la respuesta debe ser comunitaria e institucional.

Mapa barrial de redes y cuidados

Como parte de la construcción del recursero local, se propone elaborar colectivamente un mapa barrial de redes y cuidados, que permita identificar y visibilizar las instituciones, organizaciones y espacios comunitarios presentes en el territorio que pueden acompañar, orientar o intervenir frente a situaciones de violencia por motivos de género. La actividad puede realizarse en grupos, convocando también a las familias y a integrantes de la Comunidad Educativa para aportar información sobre el barrio y sus recursos.

¿Con quiénes lo construimos?

La participación de las familias es fundamental porque la prevención de las violencias y la construcción de vínculos basados en el respeto y la igualdad no pueden recaer únicamente en la Escuela. Cuando las familias se involucran, se fortalecen las redes de cuidado y acompañamiento que sostienen las trayectorias de niñas, niños y adolescentes. Incorporar a las familias en propuestas vinculadas al Ni Una Menos y a la construcción de recurseros locales permite ampliar el conocimiento sobre los recursos comunitarios existentes, generar espacios de diálogo y escucha, promover la corresponsabilidad en el cuidado, visibilizar situaciones que muchas veces permanecen silenciadas y construir acuerdos colectivos para prevenir violencias.

¿Cómo lo hacemos? Reconociendo nuestro barrio

- **¿Qué instituciones conocemos en el barrio?**
- **¿Dónde se puede pedir ayuda?**
- **¿Qué espacios acompañan a niñeces, adolescentes y familias?**
- **¿Qué organizaciones trabajan derechos y cuidados?**





3J2026

¿Cómo armamos nuestro mapa comunitario?

Sobre un plano del barrio podemos ubicar:

- Hospitales
- Áreas Municipales
- Escuelas
- Centros de Salud
- Comisarías de la Mujer y la Familia
- Líneas y Puntos de Atención ante Situaciones de Violencia
- Clubes y Centros Juveniles
- Bibliotecas Populares
- Espacios Culturales
- Centros Comunitarios
- Organizaciones Sociales

En cada referencia podemos incluir: **Nombre del Espacio, teléfono, dirección, horarios, email, redes sociales.**

El 3J no puede ser solo en el aula. La realidad nos exige que hagamos nuestra tarea colectiva visible, útil y en consonancia con el proyecto institucional de la Escuela.

A modo de cierre proponemos pensar la inauguración del QR “Ni Una Menos en la Escuela” a partir de la utilización del recursero construido, presentarlo en un acto breve en el patio o en la entrada para socializar con la Comunidad Educativa la herramienta construida invitando a las y los Estudiantes a ser parte protagónica de la comunicación comunitaria. A esta presentación se le pueden sumar frases, dibujos y datos locales para construir un mural colectivo. Al mismo tiempo es importante señalar que el QR debe estar presente en todos los espacios posibles de la Escuela: preceptorías, bibliotecas, sala de profesorxs, lugar de reunión de Centros de Estudiantes, etc. Sería interesante, luego de un tiempo, poder realizar una evaluación institucional acerca de quiénes lo utilizaron y qué datos fueron los más buscados. Trabajar las violencias por razones de género con esta propuesta, que combina lo territorial con la digitalidad, nos permite hacer visible que el tema no es solo una efeméride sino parte de la construcción de un espacio comunitario libre de violencias.

A modo institucional, también sugerimos que se incorpore el recursero al Plan de Prevención de Riesgos de la Escuela ya que el mismo nos compromete a resguardar las situaciones de vulneración de derechos de lxs Estudiantes y esta herramienta nos suma para la comunicación y acompañamiento de las diversas situaciones de violencia por razones de género que se pueden presentar. Esta acción es clave para pasar de las discusiones que muchas veces quedan en el plano de lo simbólico hacia lo concreto. El trabajo realizado en el marco del 3J deja de ser “un afiche” y se vuelve parte de una construcción colectiva institucional de cuidado.

Lxs Trabajadorxs de la Educación asumimos el compromiso de continuar trabajando en las Escuelas para desnaturalizar y visibilizar las violencias sufridas por las niñas, mujeres y disidencias, con la convicción de que no hay justicia educativa posible donde existen violencias por razones de género.

Secretaría de Igualdad de Géneros y Diversidades

Suteba

CTERA

CTA
Central de Trabajadores y Trabajadoras de la Argentina

